

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 11** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se corrigen errores en la Resolución de 22 de septiembre de 2020, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría del Grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 237, de 30 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación.

Madrid, a 13 de octubre de 2020.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE PLAZAS

(GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA)

Donde dice:

##### SUMMA 112

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE PLAZAS	PRIORIDAD
84017302	SUMMA 112	MADRID	18	

Debe decir:

##### SUMMA 112

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	Nº DE PLAZAS	PRIORIDAD
8401730200	SUMMA 112	MADRID	18	

Donde dice:

##### ATENCIÓN PRIMARIA

CIAS	CENTRO DE SALUD / UNIDAD FUNCIONAL	LOCALIDAD	TURNO	Nº DE PLAZAS	PRIORIDAD
1605691409	C.S. SOTO DEL REAL Y CONSULTORIOS LOCALES	MIRAFLORES DE LA SIERRA	TARDE	1	

Debe decir:

##### ATENCIÓN PRIMARIA

CIAS	CENTRO DE SALUD / UNIDAD FUNCIONAL	LOCALIDAD	TURNO	Nº DE PLAZAS	PRIORIDAD
1605691409	C.S. SOTO DEL REAL Y CONSULTORIOS LOCALES	SOTO DEL REAL	TARDE	1	

(03/26.459/20)

